



► Adquisiciones

MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LSCC-GDL-002-2025
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
PARA EL PROGRAMA EDUCAVIAL PARA LA DIRECCION
DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE”**





► Adquisiciones

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00** horas del día **21 de enero de 2025**, en el Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombre y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-002-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROGRAMA EDUCAVIAL PARA LA DIRECCION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE**", en términos de los artículos 34, 35, 61, 72 fracciones II, IV, V incisos a) y b), y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante la **Ley**, así como lo establecido en el punto 9.1 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**, el acto fue presidido por la **Mtra. Martha Velázquez Ortega**, Directora de Adquisiciones, servidora pública representante de la Dirección de Adquisiciones.

Para efectos de una mejor comprensión de la presente acta, se debe atender el "**Glosario de términos y definiciones**" descritos en las **BASES** que rigen el **PRESENTE PROCESO**.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Primero.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 numeral 1 fracción V inciso a), 65 fracción I y III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el punto 9 de las **BASES**, el servidor público que preside el acto junto con el representante de la **Contraloría Ciudadana** verificaron la recepción de las **PROPOSICIONES** en sobre cerrado, previo registro de los **PARTICIPANTES** reportando lo siguiente:

No.	PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
1	IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C.	NESTOR MANUEL ÁLVAREZ ROMERO
2	GRUPO CONSTRUCTOR TRAVELLA S.A. DE C.V.	FIDEL OSVALDO QUERO SANTIAGO
3	ISAAC DE LA VEGA	ISAAC DE LA VEGA

Segundo. - Se procede al desarrollo del **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-002-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROGRAMA EDUCAVIAL PARA LA DIRECCION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE**".

Se informa que **03 (TRES) PARTICIPANTES** se registraron para la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, conforme a lo establecido en el punto 9 de las **BASES**.

Se nombró lista de los **PARTICIPANTES** que cumplieron con los requisitos de ingreso, con la finalidad de verificar la asistencia de los acreditados a participar en la **APERTURA DE PROPOSICIONES**.

El Servidor Público designado por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras da cuenta de los **PARTICIPANTES** presentes, mismos a los que se les solicitan sus **PROPUESTAS** en sobre cerrado; se corrobora que las **PROPUESTAS** sean entregadas conforme a lo señalado en los puntos 4 y 7 de las **BASES** que rigen el presente **PROCESO LICITATORIO**, en sobre debidamente rotulado.



► Adquisiciones

El representante de la Unidad Centralizada de Compras procede a abrir los sobres, revisando su contenido y firmando las **PROPUESTAS**, verificando de manera general que dichas **PROPUESTAS** contengan los documentos que se solicitó en el punto 9.1 de las **BASES**, sin que ello implique la evaluación técnica, ya que la revisión es solo en forma cuantitativa y no cualitativa.

A continuación, se procedió a revisar la documentación presentada por los **PARTICIPANTES** sin entrar al análisis detallado de su contenido de la documentación solicitada en el numeral **9.1** de las **BASES**, a reserva de revisarse cualitativamente las **PROPUESTAS**.

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 8.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C		GRUPO CONSTRUCTOR TRAVELLA S.A. DE C.V.		ISAAC DE LA VEGA	
		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
a)	Anexo 2. (Propuesta Técnica).	X		X		X	
b)	Anexo 3. (Propuesta Económica).	X		X		X	
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		X		X	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.						
	1. Presentar copia simple vigente del Registro en el Padrón de Proveedores del MUNICIPIO DE GUADALAJARA, (en caso de contar con él).	X		X		X	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:						
	A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	X			NO PRESENTA ORIGINAL, COPIA CERTIFICADA, NI COPIA SIMPLE		
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la	X			NO PRESENTA ORIGINAL, NI COPIA		



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 8.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C		GRUPO CONSTRUCTOR TRAVELLA S.A. DE C.V.		ISAAC DE LA VEGA	
		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
	personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.				CERTIFICA DA		
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.	X		X			
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.	X		X			
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:					X	
	A. Copia simple de acta de nacimiento.						
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.					X	
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a nombre del PARTICIPANTE.					X	
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	X		X		X	
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	X		X		X	
	Anexo 8. (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	X		X		X	
g)	g.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	X		X		X	



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 8.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C		GRUPO CONSTRUCTOR TRAVELLA S.A. DE C.V.		ISAAC DE LA VEGA	
		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	X		X		X	
	h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .	X		X		X	
	h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	X			X	X	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES .	X		X		X	
	i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	X		X		X	
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	X		X		X	
k)	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	X		X		X	
	La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE .						
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X		X		X	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	X		X		X	
o)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	X		X		X	
p)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	X		X		X	

Posteriormente se regresan los documentos originales a los **PARTICIPANTES**.

Se procede a señalar las Partidas por las que ofertan los **PARTICIPANTES**, cuyos montos se señalan a continuación:



► Adquisiciones

CONSECUTIVO	PARTICIPANTE	PARTIDA QUE OFERTA	IMPORTE NETO
1	IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C.	ÚNICA	\$468,340.72 M.N.
2	GRUPO CONSTRUCTOR TRAVELLA S.A. DE C.V.	ÚNICA	\$683,820.00 M.N.
3	ISAAC DE LA VEGA	ÚNICA	\$379,900.00 M.N.

La información antes mencionada no determina la resolución de adjudicación, es de referencia informativa como lo establece la **Ley** y solo hasta que se realice un análisis detallado y se dictamine tanto técnicamente como económicamente la conveniencia de las **PROPUESTAS**, es que se realizará el **FALLO** de adjudicación y el mismo será difundido en la página de la institución y se notificará a los **PARTICIPANTES** conforme a lo que establece la propia **CONVOCATORIA**.

Después de registrar la recepción de la documentación presentada por los **PARTICIPANTES**, esta acta cumple con lo dispuesto en el artículo 64 numeral 6, 72 numeral 1, fracción I, II, IV y V, incisos a y b de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con fundamento artículo 72 numeral 1, fracción V de la **Ley**, y lo indicado en el numeral 9.1 de la **CONVOCATORIA**, las **PROPOSICIONES** se rubricaron por los servidores públicos que intervinieron en el acto.

Tercero.- De conformidad con los artículos 65 fracción I y III, 66 numeral 2 de la Ley, las **PROPOSICIONES** se recibieron para su evaluación y con base en ella, se emita el dictamen de fallo correspondiente, en el cumplimiento con el 65 fracción III, 67 y 69 numeral 1, fracciones de la I a la V, y numerales del 2 al 6, así como el 72, fracción V, inciso c) de la **Ley**, el cual será dado a conocer el día **28 de enero de 2025**, a partir de las **16:30** horas, a través de la página web <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> y se notificará a los **PARTICIPANTES**.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que se difundirá un ejemplar de la presente acta en los estrados de la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, por un término de 05 días hábiles, de acuerdo al establecido en el artículo 70, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, asimismo, podrá ser entregada una copia de ésta a los **PARTICIPANTES**.

Con lo anterior se da por terminada la presente acta el mismo día que inició, siendo las **14:29** horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia. **CONSTE.**

NOMBRE	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		



Adquisiciones

NOMBRE	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. JOSE MANUEL VALDIVIA VITELA	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA		
EDUARDO FABIÁN VALDERRAMA FIGUEROA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE ÁREA REQUIRENTE		
LIC. TANIA KAREN MURILLO AGUIRRE	SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR EL TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		

Por los Participantes:

CONSE CUTIVO	PARTICIPANTE	REPRESENTANTE	FIRMA	ANTEFIRMA
1	IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C.	NESTOR MANUEL ÁLVAREZ ROMERO		
2	GRUPO CONSTRUCTOR TRAVELLA S.A. DE C.V.	FIDEL OSVALDO QUERO SANTIAGO		
3	ISAAC DE LA VEGA	ISAAC DE LA VEGA		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECADADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Fin del Acta

